N. 57.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 7 DE FEBRERO DE 1818.

NOTA DEL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Substanciado segun ley el expediente promovido por D. Lorenzo Villegas, Auditor de guerra del exército auxîliar del Perù para acreditar los justos motivos que le impulsaron á permanecer en Salta quando la ocupó el enemigo en 1814; y que es calumniosa â su honor la especie que corre en la esquela anónima que se lee en la gazeta ministerial de 10 de Abril del mismo año en quanto afirma que las causas de los confinados papeles &c. fueron entregados por Villegas al enemigo; ha declarado S. E. por decreto de 5 del proxîmo pasado falso el contesto de la citada esquela, en lo que se refiere â Villegas, y que la permanencia de este en Salta no ha perjudicado su buen nombre, estimacion y patriotismo. — *Tagle.*

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Oficio del gobernador intendente de la provincia de Salta y comandante general de la vanguardia del exèrcito auxîliar del Perù al capitan general del mismo.

Exmo. Sr.—En este instante que son las diez de la noche, he recibido parte del xefe de vanguardia, en que me avisa que el enemigo en nùmerò de dos mil hombres ocupò ayer como à las tres de la tarde el punto de Maymará y que segun sus movimientos y disposiciones es de persuadirse marche hasta Jujuy.— En el dia me hallo indispuesto pero no tengo cuydado, pues he dado buenas providencias, asi en aquella ciudad, como en esta: yo aùn no esperaré restablecer de mi salud para salir á su encuentro, como lo verificaré pasado mañana con el objeto de observar mas de cerca y dar à V. E. avisos prontos é individuales para que con estos antecedentes tome las medidas que juzgue oportunas.—No tenga V. E. el menor cuydado pues ya aqui les conocemos. — Dios guarde â V. E. muchos años Salta doce de enero de mil ochocientos diez y ocho.—Exmo Sr.—*Martin Güemes.*—Exmo Sr. capitan general de provincias y en xefe del exército auxîliar D. Manuel Belgrano.—Es copia — *Ycazate.* Srio. Es copia — *Yrigoyen.*

OTRO.

Exmo Sr. — Ayer á las quatro de la tarde acampò el enemigo en la esquina de Guajara, casas de D. Felix Chabarria con la fuerza que indiquè en mi oficio de anoche, segun el parte que en esta hora, las seis de la tarde, acabo de recibir. Lo pongo en noticia de V. E. para su superior conocimiento y para que en su consecuencia me dicte las òrdenes de su agrado. — Dios guarde à V. E. muchos años Salta enero trece de mil ochocientos diez y ocho. — Exmo Sr. — *Martin Güemes.* — Exmo Sr. brigadier general, capitan general de provincias y en xefe del exército auxîliar del Perú D. Manuel Belgrano.—Es copia — *Ycazate.*— Secretario.—Es copia — *Yrigoyen.*

En oficio del dia 14 dice el mismo gobernador y comandante general de vanguardia que à las 9 de la mañana anterior se habia avistado el enemigo descendiendo los altos de Chorrillos con la misma fuerza ex-

presada en los oficios anteriores, y que à la hora en que escribia, que eran las 10 de la mañana, lo suponia posesionado de la plaza de Jujuì. El objeto de este nuevo avanze que hacen los tropas realistas, no es otro que el de saquear al desgraciado comercio de aquel pueblo. ¡Que excelentes pacificadores!

Respuesta al artículo remitido publicado en la pág. 5 del núm. 124 del Censor.

Denunciado al pùblico por medio de la prensa el cruel proceder de un padre de familias, la arbitrariedad de la rectora de la Casa de exercicios, y la indolencia de las autoridades de esta capital, inmediatamente trató el Gobierno Supremo de adquirir la noticia circunstanciada del hecho para dictar las providencias convenientes. Al efecto dispuso se pasase al Sr. Gobernador Intendente de Provincia por el Secretario de Estado en el departamento de gobierno la òrden que transcribimos à la letra. =

El Director Supremo desea ser informado circunstanciadamente del hecho, de haber un padre puesto en reclusion á su hija en la Casa de exercicios, sólo por querer casarse con un hombre pobre, aunque de bien y laborioso, que se refiere en el artículo comunicado inserto en el Censor núm. 124 del 29 del presente; y al efecto me ha ordenado S. E. prevenga à V. S., como lo executo, que tomando en el particular todos los conocimientos necesarios, le dé cuenta del resultado de las indagaciones que hiciere, para dictar en su vista las ulteriores providencias.

Dios guarde à V. S. muchos años. Enero 30 de 1818.—*Gregorio Tagle.*—Sr. Gobernador Intendente de esta Provincia.

El Sr. Gobernador ha contestado en los términos siguientes:—

Exmo. Sr.—Quando recibì la suprema órden de V. E. de 30 de Enero último, ya habia indagado este gobierno el hecho que se refiere en el remitido del Censor del dia anterior; y su resultado fue que no ha habido en la casa de exercicios muger alguna que haya pasado de 22 años de edad y que tenga 20 meses de encierro. Para mejor cerciorarme hice comparecer á la beata que gobierna aquel establecimiento quien solo recuerda que el año de 15 puso en la casa Mariano Pereyra Vecino de San Isidro una hija suya llamada Petrona, como de 16 à 18 años con el objeto de que aprendiese los exercicios propios de su sexô para el gobierno económico de una casa, que allí permaneciò cosa de dos años segun hace memoria, hasta que su madre considerándola suficientemente instruida la sacò por Mayo de 1817, y que al poco tiempo supo que habia casado con un ingles, que ha sido la única jòven que se acuerda haber tenido por tiempo tan largo à pupilo, y que jamas se recibe en aquella casa por correccion á ninguna persona, á no ser por mandado judicial y de juez competente. De suerte que no he encontrado motivo para un apremio como merecia si fuera cierta la exposicion que hace el citado remitido.

Lo pongo en consideracion de V. E. en contextacion à la suprema òrden citada.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos-Ayres 6 de Febrero de 1818.—Exmo. Sr.—*Manuel Luis de Oliden.*—Exmo. Supremo Director del Estado.

Seria pues de desear que el Sr. Censor interpelase al autor del remitido para que diese pruebas del hecho que ha denunciado, porque es de tanto interes el que no quede la inocencia sin proteccion, como que no se haga un extravio tan clàsico de la libertad de escribir. El zelo del Sr. Patricio Espina á quien irritò la sangre la relacion que sin duda hicieron del suceso contra que ha declamado, debiò averiguarlo bien antes de comprometer un testimonio contra un padre, contra la señora que gobierna la Casa de exercicios, y generalmente contra todas las autoridades de la patria; debiò haber ocurrido à éstas por el remedio y le habrian servido en aliviar à la infeliz su protegida, ó en desengañarlo que no existia tal Dulcinea encantada.—La libertad de imprenta es un don precioso para los pueblos; pero quando se emplea en objetos contrarios à los de su institucion convierte en plagas quantos bienes se debian esperar.

Continuacion del donativo para la biblioteca.

SEÑORES SUBSCRIPTORES.

D. Mariano Josè Gomez 16 pesos.—Dr. D. Domingo Victorio Achega, diputado por Buenos-Ayres en el congreso 34.—D. Pedro Francisco Uriarte, diputado por Santiago del Estero en el congreso 12.—D. Manuel Blanco Gonzalez 50.—D. Manuel Rivera Diaz 10.—D. Francisco de Paula Ramiro un par de evillas y una cadena de oro, con peso de 5 onzas 1 adarme, tasadas por D. Geronimo Martinez à 13 pesos onza 68 pesos 3 reales.—Dr. D. Vicente Lopez, diputado por Buenos-Ayres en el congreso. 50.—Dr. D. Antonio Saenz, diputado por Buenos-Ayres en id. 30.—D. Silverio Antonio Martinez, notario mayor eclesiastico 25.—Dr. D. Tomas Godoy y Cruz, diputado por Mendoza en el congreso 6.—Dr. D. Bartolome Cueto 8.—D. Salvio Gaffarot 10.—D. Estevan Romero 12.

Hsta aquí la nota de los subscriptores y de sus respectivos donativos, presentada por

los señores comisionados del Exmo. Ayuntamiento. El resultado de la subscripcion continuada al cargo del Sr. director de la biblioteca, se comunicará al pùblico, luego que se haya evacuado, y que los subscriptores cumplan sus ofertas.

Pérdida irreparable para la Inglaterra.

LONDRES, VIERNES, NOVIEMBRE 7 DE 1817.

Este dia, nos presenta una obligacion dolorosa, y no esperada, qual es la de dar cuenta de un suceso tan melancólico qual puede ocurrir en los anales de monarquias hereditarias, la muerte de los dos ùnicos herederos presumtivos á la corona en sucesion directa. La madre y su hijo: las circunstancias de su muerte, son de tanta impresion para las almas sensibles, quanto debe reputarse calamitoso el suceso: porque si hay ocasion en que la pena de la sentencia universal, excita un sentimiento peculiar, es aquella en que el tierno sexô està expuesto á pena y casualidad, y si hay algun puesto, en que el hombre pudiera desear nacer, con el fin de contribuir á la felicidad de sus semejanter, es el del soberano del imperio britànico. Esto supuestô, hemos perdido un principe justamente antes de ver la luz, y una princesa en la flor de su edad. El sentimiento del pueblo en toda la Metròpoli, ha sido à proporcion del desastre. Se puede decir, que no hacemos memoria de una expresion de sentimientos tan violenta y general. Aún apenas podemos fixar nuestra memoria sobre algun período precedente en que la nacion haya tenido mayor causa de sentimiento. Ciertamente no debemos consumirnos de pesar quando la Providencia nos visita, en quien reside el poder de sacar bien del mal: pero como el Todo poderoso algunas veces, segun sus mas benéficas miras, envia castigos severos sobre el género humano, nada hay de impio en lamentar como calamidad el succso dicho, pues es conforme à razon. Conduzcàmonos de tal modo que podamos reparar todos los malos efectos que pudieran seguirse en adelante.

Las noticias mas modernas de los dolores de parto de la princesa Carlota, los dimos en nuestro papel de ayer al momento que el voletin anunció que el niño habia nacido muerto, y que la madre estaba buena. La data de ese papel oficial, era del miércoles á las 10 de la noche, habiendo entonces como una hora que habia parido la princesa. A las 6 los dolores de parto fueron mas decisivos, y se dixo, que el infante pocos minutos antes de nacer estaba vivo: quando nació se halló ser un un niño perfecto. Es algo digno de reflexion, que la madre sobreviviese à su hijo, tan solo para recibir las noticias de su muerte; y puede ser dificultoso asegurar si los impulsos de una madre serian mas vehementes al estrechar à su recien nacido entre sus brazos, à quien pronto habia de dexar, ó verlo muerto como ùnica recompensa de sus dolores: pero durante esta escena, y todo el tiempo de su penoso parto la princesa se mantuvo con la mayor firmeza y resignacion. Despues del parto S. A. R. demostró estar tan tranquila y sosegada que entre las doce y la una, los médicos se retiraron á descansar. Los ministros del gabinete teniendo tambien razon suficiente para creer que ya no habia peligro habian dexado à Claremont muy poco despues de las once, pero fueron llamados despues. El primer sìntoma del próximo peligro, se dice, que ha sido una especie de alimento (gruel) hecho de avena mondada y medio molida hervida en agua, que se le dió y tuvo dificultad de tragar, sobreviniéndole inmediatamente frio y expasmo. Los médicos fueron llamados pero su auxilio fue inútil, porque se dice que en la última media hora cesò el expasmo, quedando ella en una profunda calma, sin habla, pero no insensible, y á las dos y media ya no existia.

Dexando á la principal paciente, volvamos hácia aquellos que estàn mas inmediamente interesados en este acaecimiento. Su Alteza serenisima el príncipe de Saxe-Coburg, experimentò en sí, toda aquella afliccion inseparable de un esposo tierno y amoroso. Quando se le anunció la muerte de su hijo, se consolò con que la madre sobrevivia: con la pérdida de ambos, él si es prudente (como ha dado pruebas de serlo) buscará consuelo y sosten, mas allà de lo que prometen simpatías y relaciones perecederas.

Con la noticia de que la princesa se hallaba buena, se habia él retirado á reposar en un aposento inmediato, y fue de los mas prontos que acudieron à los primeros síntomas de indisposicion.

El príncipe regente se sabe muy bien, que habia estado por una semana ó mas de diez dias, en la casa de campo del Lord Hertford en Suffolk: pero teniendo noticia que la dolencia de la princesa Carlota se manifestaba se apresuró á venir á la ciudad, camino de Claremont. Durante el camino S. A. R. detuvo dos mensageros que llevaban cartas, las que segun se dice, anunciaron solamente la lentitud de la indisposicion, y que se hallaba libre de peligro, segun se echava de ver, en la apariencia: otro tercero mensagero, lo desencontrò de noche, quien llevaba la noticia de que habia parido el hijo muerto: de modo que hasta su llegada á la ciudad, no fue informado por extenso de su desgracia.

Llegò á Carlton-house, cerca de las 4 de la mañana, en donde el duque de York y el Lord Bar-thust lo encontráron como portadores de la melancolica noticia oficial. El real duque y su Sra. han sido desde entonces, segun noticia que tenemos, despachados por el principe regente Leopoldo, para ofrecer à su alteza serenisima un asilo inmediato en casa Carlton, fuera de los preparativos afligtivos para el funeral de su esposa; y se están preparando viviendas para su recivimiento. El príncipe regente estaba á punto de proseguir su camino à Claremont, habiendo ya despachado á un oficial de su casa, à hacer saber su ànimo, quando le fueron llevadas las nuevas de la muerte de la princesa. Se han embiado cartas à la reyna y princesa Isabel à Bath, quienes vendràn segun se cree à la ciudad inmediatamente con motivo de aviso tan funesto.

Los indicios de dolor, fueron (segun hemos dicho) generales en toda la ciudad, quando se supo la muerte de S. A. R., è inmediatamente se adoptaron en la ciudad las medidas necesarias para un público y solemne sentimiento. El corregidor citò à junta especial de magistrados, los que tomaron lugar ayer tarde, en Guildhall, quando de comun consentimiento se determinò suspender los preparativos destinados en Guildhall para el dia siguiente y que todo lo ya dispuesto se removiese, tambien se dirigiò aviso, para abolir toda demostracion de alegria en semejante dia.

En las mas inmediatas cercanías de Claremont, las demostraciones de sentimiento fueron mas vivas.

Las casas de Esher y Kingston, en donde se habian hecho preparativos para fuegos de regocijo, con motivo de haber salido de su parto con felicidad la princesa, se cerraron como si en cada

BC
G289 ab
Cj.22 no 52
3-6116

807 - 619

una de aquellas familias hubiera sucedido alguna muerte.

Los M. M. de su Su Magestad, llegaron à Londres cerca de las cinco de la mañana, y despues el Lord Sidmonth ofició al corregidor, cuyo contenido se verá mas abaxo entre otros artículos.

El corregidor por consiguiente mandò doblar la campana grande de la iglesia de San Pablo, como es costumbre quando muere alguien de la familia real. Observamos que los artesanos de la familia real, cerraron las ventanas de sus tiendas. El Lord Sidmouth mandò suspender la execucion de varias piezas teatrales: se ordenò un duelo general, y aún sin preceder órden el pueblo quiso de por si (segun estamos informados) dar pruebas de homenage y respeto á la memoria de su llorada princesa.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el jueves 29 del prò-xîmo pasado mes de Enero hasta el dia de la fecha.

Dia 31.

Fragata rusa nombrada *Maymaxa*, de la que se dió noticia el jueves pasado de su entrada, y solo restaba darse de su cargamento, y es el siguiente: 48 pipas de caña del Brasil, 20 caxones gèneros de algodon, 37 balotes de id. A la consignacion de D. Sebastian Lezica.

En idem. Bergantin ingles *Romeo*, que asi mismo se diò igual noticia que el anterior, cargamento, 61 fardos, 140 caxones, y 31 baules de hacienda, 23 canastos, y 20 barricas de loza, 241 barriles de bebidas, 29 atados de duelas, y 31 toneladas de carbon. A la consignacion de Winter Britain y compañía.

En idem. Bergantin ingles *Margarita*, que asi mismo se diò igual noticia que la anterior, cargamento 54 caxones, 9 fardos, y cinco baules de hacienda, 106 barriles de cerveza, y vino, 6 canastos de loza, 104 atados de sillas de estrado, 240 tablas de pino, 47 toneladas de carbon. A la consignacion de Winter Britain y compañía.

En idem. Bergantin frances *Brunett*, que asi mismo se diò la noticia que la anterior, cargamento 200 caxoncitos frutas, 30 caxones mercaderìas, 60 bolsas de corchos, 52 barricas chicas de vino, 125 caxones de vino embatellado, 5 tercerolas de id. 8 barriles de id. 8 caxones y un fardo con libros, 102 cestos con botellas de azeyte, 109 damajuanas con semillas, 99 ornallas, 5 docenas cestos de paja y 36 caxones de vinos de diferentes clases. A la consignacion de D. Miguel Riglos.

Dia 3 de Febrero.

Zumaca nacional *Maria Antonia*, procedente del Rio Janeyro de donde saliò el 14 de Noviembre último, al mando de su capitan D. Manuel de los Santos Cuña, cargamento 34 fardos de lienzo de algodon. 58 fardos de papel de estraza, 49 pipas de caña, 20 rollos de tabaco negro, 29 fardos de hacienda, 76 tirantes, 13 docenas de tablas, 7 fardos de gasas, y 3 caxones con mahones. A la consignacion de D. Josè Antonio Capdevila.

En idem. Bergantin ingles *Maria Juana*, procedente de Jamayca, de donde salió el 14 de Noviembre último, al mando de su capitan James Boier, cargamento 30 bocois de ron, y 14 toneladas de carbon, y piedra. A la consignacion de Magnil Dikson, y compañia.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres y Febrero 5 de 1818.—*Anzoategui.*

Relacion de los buques de alta mar que han salido de este puerto desde el Jueves 29 del proxîmo pasado mes de Enero hasta hoy dia de la fecha.

Dia 31.

Bergantin ingles *Annober* despachado para puertos extrangeros por su consignatario D. Ambrosio Lezica al mando de su capitan Juan Federico Otten cargamento, 4000 chapas de aspa, 1000 puntas de id., 2568 cueros al pelo, 200 id. salados, 52 fardos cueros de caballo, 33 fardos de clin, y 14 caxones velas de sebo.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Febrero 5 de 1818.—*Anzoategui.*

AVISOS.

El lunes 9 del corriente se abrirà para el pùblico *la fonda y posada de la Union* en la calle de San Francisco, de la plaza á la media quadra para el sud, habrà mesa redonda á peso por cubierto à las 2 de la tarde y mesas particulares desde las 12 hasta las 6 y desde las 6 hasta las 11 merienda y cena.—Los señores que quieràn susbcribirse á la mesa redonda por mes ocurrirán á la misma casa y se dará à un precio acomodado.

La fragata sueca Margarita Luisa, capitan Nicolas Jersen, de porte de 300 toneladas, perfectamente aparejada y de buena marcha se fleta para qualquiera puerto de Europa en tèrminos equitativos; los que deseen tratar de ajuste pueden dirigirse à su sobrecargo D. Blas Despouy calle de las torres casa de Galvez.

Se vende una criada recien parida sabe lavar y planchar fino el que la quiera vèase con su ama que vive en casa de Doña Juana Echeverria de Zamudio una quadra de esta imprenta para el snd torciendo al rio à la media quadra.

Se vende una quinta sita de Monserrat 14 quadras para el campo, frente á la de Bermudez tiene una hermosa casa y una noria completa, porcion de àrboles frutales de toda especie con suficiente terreno para sembrar; seis esclavos inteligentes y otros ùtiles para el servicio: el que la quisiese comprar ocurra à la casa de D. Ildefonso Passo media quadra del Colegio para S. Francisco en los quartos de Elorriaga.

La que quisiere conchabarse para dar leche á una criatura, no teniendo cria, ocurra al despacho de esta imprenta y se le dirigirá à quien la necesita.

Los susbcriptores à la rifa de la enciclopedia deberàn abonar sus cèdulas en toda la semana próxîma ocurriendo à casa de la dueña; para en su virtud proceder al entero del total á que se han comprometido algunos señores y verificar la rifa.

Se vende una casa sita de la esquina de cañas quadra y media para el campo tiene 20 varas de frente y 60 de fondo en esta imprenta darán razon de su dueño.

Quien hubicse hallado una cadenita de oro dos tercias y algo mas de larga ocurra à esta imprenta en donde se gratificarà al que la presente.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

6
7
8
9
10
11
5
6
7
8
9
10